

ACTA NÚMERO 35-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:10 horas del **DÍA LUNES 24 DE AGOSTO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 35-2015

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, vocal I, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1° Caso de la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, relacionada con la falsificación de firma.
- 2° Caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes
- 3° Convenio UNAM-USAC
- 4° Reglamento y Normativo del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

SEGUNDO

CASO DE LA BR. ESTEFANY MARIELA MEJÍA MONTES RELACIONADO CON FALSIFICACIÓN DE FIRMA

Junta Directiva revisa la siguiente documentación:

- a) El acuerdo del **Punto CUARTO, Inciso 4.19 del Acta 28-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva, el 16 de julio de 2015, donde se establece que la falta de la **BR. ESTEFANY MARIELA MEJÍA MONTES**, carné 201013349 de la carrera de Química Farmacéutica, consistió en utilizar de forma no apropiada y para fines no autorizados previamente, un documento en archivo electrónico que había sido confiado a ella. Al utilizarlo de esta forma, el documento proporcionaba información incorrecta respecto a la filiación de la Doctora Amarillis Saravia con esta Facultad.
- b) El documento enviado por la **BR. ESTEFANY MARIELA MEJÍA MONTES**, carné 201013349 de la carrera de Química Farmacéutica, para evacuar la audiencia por escrito, tal como le fue requerido en el **Punto CUARTO, Inciso 4.19 del Acta 28-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de julio de 2015.
- c) El documento enviado por Dra. Amarillis Saravia Gómez para evacuar audiencia por escrito, tal como le fue requerido en el **Punto CUARTO, Inciso 4.19 del Acta 28-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de julio de 2015.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y con base en el Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 30, inciso **h)** y Artículos 94, 95, 96 y 98, **acuerda:**

2.1 Sancionar a la **BR. ESTEFANY MARIELA MEJÍA MONTES**, carné 201013349 de la carrera de Química Farmacéutica con una amonestación pública y dos años de suspensión de toda actividad académica y administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir del segundo semestre del año 2015.

2.2 Se hace saber a la interesada el derecho que tiene de impugnar la presente resolución, mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación dentro del término de tres días posteriores a aquel en que haya sido notificada, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO

CASO DEL LICENCIADO FÉLIX RICARDO VÉLIZ FUENTES

Se hace constar que el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino se retira del salón antes de iniciar este punto, y no estuvo presente durante el tratamiento del Punto TERCERO.

Junta Directiva, revisa la siguiente documentación:

1. La carta de denuncia que envió el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, en febrero de 2015.
2. El resumen del caso preparado por la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, donde consta todo lo actuado por esta Junta Directiva y la información recabada, el cual se presenta a continuación:
3. Certificación de salarios cobrados en septiembre de 2013.

Junta Directiva, luego de amplia discusión y análisis, establece que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes incurrió en las siguientes faltas:

- a. Falsificación de un documento para justificar el nombramiento en comisión para realizar una estancia de investigación en la Universidad de El Salvador, del 02 al 29 de septiembre de 2013.
- b. Incumplimiento de deberes, ya que no realizó la comisión en la Universidad de El Salvador durante el período del 02 al 29 de septiembre de 2013, ni se presentó a laborar a esta Facultad del 02 al 29 de septiembre de 2013.
- c. Haber cobrado salario sin haberse presentado a laborar en las fechas del 02 al 29 de septiembre 2013.

Por lo anterior, **acuerda:** Correr audiencia por un máximo de cinco (05) días a partir de la fecha de recepción de la transcripción de este punto, para que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes Véliz se imponga de su contenido y pueda evacuar dicha audiencia por escrito.

CUARTO

Convenio UNAM-USAC

Junta Directiva recibe documentación preparada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, en la que se incluye el convenio **UNAM-USAC**, el historial del proceso de solicitud de fondos a la Dirección General de Docencia para realizar el pago de los siete **Profesores Interinos 4HD**, para apoyar la participación de docentes de esta Facultad en el Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas **UNAM-USAC**, así como la correspondencia enviada y recibida en este período y el correo enviado por la Dra. María de Coro Arizmendi Arriaga, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Biológicas.

Junta Directiva, tomando en cuenta que: **a)** El desarrollo del convenio **UNAM-USAC** hace necesario la contratación de siete Profesores Interinos y que los fondos necesarios para ello fueron aportados por la Dirección General de Docencia -DIGED- en respuesta a las gestiones realizadas por esta Facultad; **b)** El convenio **UNAM-USAC** firmado el 29 de junio de 2009 con vigencia de cinco años, venció en junio de 2014; **c)** Hasta la fecha, el convenio **UNAM-USAC** no se ha prorrogado; **d)** Existe un grupo de profesionales que actualmente están realizando estudios de doctorado en el marco del convenio **UNAM-USAC** y **e)** Es necesario el apoyo para que los doctorandos puedan concluir este proceso de formación ya iniciado, **acuerda:**

4.1 Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para contratar a los siguientes profesionales: Carlos Roberto Vásquez Almazán, Natalia Escobedo Kénéfic, Ana Gabriela Armas Quiñónez, Manuel Barrios Isáz y Michelle Bustamente Castillo, como **Profesores Interinos 4HD** del 01 de enero al 30 de junio 2015 y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, como apoyo para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en el marco del convenio **UNAM-USAC**.

4.2 Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para contratar a la Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida del 01 de enero al 31 de diciembre, Licenciada Jenniffer Suzzán Ortiz Wolford del 01 de enero al 30 de junio de 2015 y a Licenciada Jessica Esmeralda López López del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015; en apoyo a las funciones docentes del Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, para que él pueda continuar los estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en el marco del convenio **UNAM-USAC**.

4.3 Solicitar al Dr. Axel Popol Oliva, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el apoyo consistente en una asignación presupuestaria necesaria para cubrir la contratación de siete **Profesores Interinos 4HD** cada uno, con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015; dividido en tres plazas para la

Escuela de Biología y cuatro plazas para el Centro de Estudios Conservacionistas - CECON-.

Constancia de Secretaría:

1. Se hace constar que el decano se incorporó a la sesión a las 13:00 horas, al momento en que se discutía el Punto SEGUNDO.
2. Se hace constar que el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino se retira del salón antes de iniciar este punto, y no estuvo presente durante el tratamiento del Punto TERCERO.
3. Se hace constar que la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo no estuvo presente en la discusión del punto CUARTO

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA